

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 007/15

ELDORADO, 11 de Marzo de 2015

VISTO: La Nota S.A. N° 185/14 en el cual obra el Dictamen del Jurado Evaluador que actuó en el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple Interino, correspondiente a la Asignatura *PRODUCCIÓN VEGETAL* de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Nota S.A. N° 185/14 la Secretaría Académica de esta Facultad, presentó dicho Expediente para ser analizado en el seno del Consejo Directivo.

QUE de acuerdo a las pautas de evaluación fijadas en el Reglamento de Concurso Interino, Resolución C.D. N° 048/08, el Jurado Evaluador estableció el Orden de Méritos correspondiente.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 2° Cuarto Intermedio correspondiente a la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo del Año 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Jurado Evaluador que actuó en el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple Interino, correspondiente a la Asignatura *PRODUCCIÓN VEGETAL* de la Carrera de Ingeniería Agronómica y en consecuencia **DESIGNAR** a partir del 01 de Marzo de 2015, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso regular y no más del 31 de Diciembre del mismo año a la Ing. Paola Analía GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.611.457 en el cargo de Profesor Adjunto Simple Interino, para la Asignatura *PRODUCCIÓN VEGETAL* de la Carrera de Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG.

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 3°: **NOTIFICAR** a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN HCD N° 007/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 007/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 16 de Marzo de 2015.
cbr/D.S.V.

